

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 6490

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

- Art. 1º) **ORDÉNESE** “la demarcación de una senda peatonal” , sobre Avenida Cervantes, a la altura de la intersección formada por la mencionada Avenida y calle Formosa de esta ciudad de San Francisco.-
- Art. 2º) **PROHÍBASE** girar hacia la izquierda en la intersección de Avenida Cervantes y calle Formosa , de esta ciudad de San Francisco .-
- Art. 3º) **ORDÉNESE** al Departamento Ejecutivo Municipal para que , a través del área administrativa competente , proceda a la colocación de la señalización vertical y horizontal correspondiente , de acuerdo a la legislación vial vigente .-
- Art. 4º) La erogación que demande el cumplimiento de lo establecido en los artículos precedentes , será imputado a la partida correspondiente del Presupuesto vigente .-
- Art. 5º) **REGISTRESE**, comuníquese, al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de San Francisco, a veinticinco días del mes de setiembre del año dos mil catorce.-